



## RECOMENDACIONES

### A tener en cuenta antes de viajar al exterior

**1. Verifique siempre la veracidad de toda la información.** El paso más importante a tener en cuenta ante una oferta de trabajo, de matrimonio, de estudio, etc., al interior o en el exterior del país, es verificar la veracidad de dicha oferta.

**2. Infórmese bien sobre quién o quienes le ofrecen algo.** Busque información sobre quién hace la oferta y, en el caso de oferta de trabajo, de qué empresa se trata y si está registrada legalmente en su país.

**3. Busque orientación de personas o entidades que tengan experiencia o esté relacionadas sobre el tema.** Si tiene alguna sospecha o siente que algo extraño hay detrás de dicha oferta, comuníquese con entidades, estatales o privadas, que puedan ayudarlo.

**4. Absténgase de firmar cualquier documento sin estar seguro de lo que está firmando.** No firme sin antes conocer bien lo que firma y a lo que se compromete, menos aún si el documento está escrito en un idioma diferente al propio y usted no domina muy bien dicho idioma.

**5. Confirme la veracidad de los documentos que se le entregan.** Verifique que la documentación que le entregan –contratos, documentos sobre empresas internacionales, permisos- esté avalada por el país en donde se ejercería la labor o se seguiría los estudios. En dicha tarea pueden colaborar las Embajadas y consulados.

**6. Nunca use tramitadores.** Realice todas las gestiones usted mismo y evite que otros le tramiten la visa, el pasaporte o cualquier tipo de permiso. Recuerde que la mayoría de las Embajadas no admiten tramitadores. Ninguna agencia puede tramitar visa alguna, sólo los consulados respectivos del país donde se piensa viajar. El recurrir a terceras personas es un delito migratorio.

**7. No envíe ni entregue dinero a las personas que le están ofreciendo trabajo, matrimonio o estudio, entre otros.**

**8. Antes de viajar al exterior, acuda a la Embajada o Consulado del país en cuestión.** Es importante que usted obtenga información sobre el país al cual ha decidido viajar, sobre sus leyes, requisitos laborales y de inmigración, etc.



**9. No utilice documentos falsos para viajar ni adultere los originales.**

Sea consciente que viajar con documentos falsos o sin documentos es un delito que se penaliza de manera diferente según el país y las consecuencias de ser ilegal en un país ajeno lo pueden llevar a una situación de peligro.

**10. Si la oferta es muy buena: dude de ella.** Cuando una oportunidad parece demasiado buena, siempre merece averiguar con cuidado.

**11. Lleve consigo la dirección, teléfono, fax y correo electrónico de la Embajada o Consulados del Perú** (o del país del cual sea usted ciudadano) en el país al cual va a viajar y si posible, también de organizaciones de conciudadanos en el extranjero o de asociaciones de ayuda a migrantes.

**12. No acepte que un desconocido cubra sus pasajes aéreos.** Recuerde que uno de los trucos para crear una deuda es decirle a la persona que pagará después el pasaje aéreo y los papeles del viaje. Si alguien le dice que usted no debe pagar su pasaje para trabajar o estudiar en el exterior, le están escondiendo algo.

**Si decide viajar:**

- Informe a un familiar o a una persona cercana de su decisión, del lugar en dónde estará y de los números telefónicos o contactos en donde lo pueden localizar.
- Entréguele a un familiar o persona cercana fotocopia de todos los documentos que vaya a requerir en el viaje: cédula, pasaporte, tiquetes, contrato laboral, etc.
- Establezca un mecanismo de comunicación para alertarle a la familia o a una persona cercana que usted se encuentra en peligro y necesita ayuda.
- Regístrese en el consulado de su país una vez que llegue al país en el que estudiará o trabajará. En caso de emergencia, allí podrá recibir ayuda.

**Dimitri N. Senmache Artola**

Presidente de la Red Peruana contra la Pornografía Infantil  
Consultor especialista en ESCI y Pornografía Infantil  
[dsemache@red.org.pe](mailto:dsemache@red.org.pe)

**Se permite la reproducción parcial o total del presente trabajo, siempre que se haga referencia al autor y a la organización**